

Expte. 6307/2023 CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL – OPERARIO DECORACIÓN EXTERIOR, PARA SU INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO PARA SU CONTRATACIÓN CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Antecedentes:

PRIMERO. - Que mediante resolución de alcaldía nº 2023-0718 de fecha 20 de abril de 2023 se procedió a la aprobación de las bases del expediente de referencia y a su convocatoria.

SEGUNDO. - Que con fecha 22 de mayo de 2023 este Tribunal Calificador acordó entre otros el establecimiento de las calificaciones provisionales referidas a la baremación realizada de los méritos de cada uno de los aspirantes, así como la concesión de DOS DÍAS hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio para solicitar la revisión del análisis y baremación realizada por el Tribunal calificador, sin perjuicio de la interposición de los recursos que estime procedentes.

TERCERO.- Que en el citado plazo de dos días solicitaron la revisión de la baremación de calificaciones los siguientes aspirantes:

Apellidos	Nombre	DNI Edictal
De la Nuez Aurrecoechea	Gorka	***2275**
Magariños Yáñez	Fernando	***0477**
Montesdeoca Bieli	Nayra Victoria	***1510**

CUARTO.- Que con fecha 31 de mayo de 2023 y reunido el Tribunal Calificador a fin de proceder a la revisión y análisis de la baremación realizada con carácter provisional y, tras la revisión de la misma en presencia de los aspirantes que habían solicitado dicha revisión; se adoptan los siguientes, **ACUERDOS:**

1. Establecer con carácter definitivo las calificaciones correspondientes a la baremación realizada en relación con el procedimiento selectivo de referencia y, que a continuación se detallan:

Selección personal temporal (Operario decoración exterior)				TOTAL CONCURS O	Total Formació n	Total Experienci a
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	DNI EDICTAL			
MARTÍN TACORONTE	JUAN		***3703**	2,90	0,90	2,00
MONTESDEOCA BIELI	NAYRA VICTORIA		***1510**	1,67	1,50	0,17
MAGARIÑOS YÁÑEZ	FERNANDO		***0477**	1,30	1,30	0,00
GUIXERAS FAJARDO	TANIA		***9916**	1,10	1,10	0,00
DE LA NUEZ AURRECOECHEA	GORKA		***2275**	0,50	0,50	0,00



GARCÍA ROBAINA	ADRIÁN		***8218**	0,50	0,50	0,00
SUÁREZ RAMOS	MIGUEL ÁNGEL		***5518**	0,00	0,00	0,00

- De conformidad con la Base 8ª incluida en las Bases reguladoras de este procedimiento selectivo *La puntuación de todos los méritos será de 0 a 10 puntos, no resultando eliminado ningún aspirante.*
La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso más el obtenido en la prueba práctica.
- Convocar a los candidatos para la realización de la prueba práctica señalada en la Base Séptima de las Bases reguladoras de este procedimiento selectivo para el día 07 de mayo de 2023 en el Vivero Municipal de Gáldar, en Calle José de Sosa, S/N (Por encima del I.E.S. Roque Amagro) a las 09:00 horas.

Asimismo para la realización de esta prueba el Tribunal Calificador contará con la participación de un asesor especialista en la materia nombrado mediante Resolución de Alcaldía núm. 2023-0888 de 25 de mayo de 2023.

Para dicha prueba los aspirantes deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad.

- Publicar el contenido íntegro de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

En Gáldar, (documento firmado electrónicamente al margen)

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

